



BLVD. PASEO RIO SONORA, ESQ. CON GALEANA,
EDIFICIO 109 WORK SPACE PISO 2 LOCAL 201,
COL. PROYECTO RIO SONORA C.P. 83270
TEL. 2 13-77-35 Y 36

RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA

Es un convenio en el que una Inmobiliaria reconoce deber las cantidades suministradas por terceros a su favor para la construcción de casas habitación de acuerdo a una contrato de obra a precio alzado celebrado con una constructora.

Estableciéndose la forma y lugar de pago a los terceros, otorgando como garantía la hipoteca de los inmuebles sobre los que se construyen las casas así como sus accesiones.

Así mismo se otorga un mandato especial a favor de dos personas para que conjunta o separadamente suscriban la cancelación del gravamen conforme se libere la deuda.